Firmado digitalmente por VILLEGAS SILVA Fulgencio FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2025 16:56:35 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS
DECANATO

Lima, 16 de Diciembre del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000860-2025-D-FCF/UNMSM

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20250143296, de fecha 10 de diciembre del 2025, relativo a la aprobación del Acta de Sesión Nº 23-CPEPD-2025-Resultados Finales de la Convocatoria para la Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 014097-2025-R/UNMSM, de fecha 03 de diciembre del 2025, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo al Anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución;

Que la Comisión según las plazas y de conformidad al Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, procedió a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Acta de Sesión Nº 23-CPEPD-2025, de fecha 15 de diciembre del 2025 con el resultado final de la Convocatoria del Proceso para Promoción Docente, para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que en su Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad con fecha 16 de diciembre de 2025, se aprobó por mayoría los resultados de la Convocatoria de Promoción Docente 2025- Categoría Principal y Asociado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Acta N.º 22-CPEYPD-2025 y Acta N.º 23-CPEYPD-2025, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N.° 007456-2025-R/UNMSM de fecha 16 de junio del 2025.

SE RESUELVE:

1. Aprobar el Acta de Sesión Nº 23-CPEPD-2025, RESULTADOS FINALES, de la Convocatoria del Proceso de Promoción Docente 2025 de la Facultad de Ciencias Físicas, presentado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2. Aprobar en el Proceso de la Promoción Docente 2025 de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la clase y categoría que se indica, por haber alcanzado un puntaje superior al puntaje mínimo que se estableció en el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntaje	Plaza
1	Jimenez Tintaya Cesar Omar	95.00	**De:** Asociado a Dedicación Exclusiva **A:** Principal a Dedicación Exclusiva
2	Pareja Quispe David	80.17	**De:** Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas **A:** Asociado a Dedicación Exclusiva

Firmado digitalmente por JIMENEZ TINTAYA Cesar Omar FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.12.2025 16:52:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TREWQEI**

3. Declarar desierta una (01) plaza, de la Convocatoria de la Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Facultad de Ciencias Físicas	Profesor Asociado	Total
	TP 20 HORAS	
PLAZA	1	1

4. Transcribir la presente Resolución Decanal al Vicedecanato Académico, a los Departamentos Académicos, así como, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y cumplimiento.

5. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor San Marcos, para su *ratificación*.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Fulgencio Villegas Silva
Decano

Dr. Cesar Omar Jimenez Tintaya
Vicedecano Académico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **TREWQEI**